

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 5

Viernes 8 de enero de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre.....	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior	2'00
Número suelto de 2 años anteriores.	3'00
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.
Toma posesión del mando de esta provincia el Excmo. señor don José María Revuelta Prieto

Página

25

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de Córdoba.—Anunciando haber concedido autorización para colocación de preparado de estrénina a don Leopoldo Villén Cruz

25

Audiencia Provincial de Córdoba—Admitiendo recursos contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial ..

Página

25 y 26

Magistratura del Trabajo. Subasta de bienes de don Eduardo Soromayor Criado.—Cédulas de notificación contra don José Luis Aldecoa Valle.....

26 y 27

Jefatura de Minas—Sobre permiso de investigación de minas a don Francisco Rodríguez Díaz

27

Juzgados—Bujalance, Requena, Aguilar de la Frontera, Hinojosa del Duque y Marchena

27 y 28

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba

Circular núm. 34

En el día de la fecha regreso a esta Capital, encargándome seguidamente del mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario General de este Gobierno Civil don Aurelio Villalón Coello, que lo ha desempeñado interinamente durante mi ausencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Córdoba 7 de enero de 1954.—El Gobernador Civil, José María Revuelta Prieto.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GOBIERNO CIVIL

Circular núm. 15

Con esta fecha se concede autorización por este Gobierno Civil al vecino de Rute don Leopoldo Villén Cruz, para que durante un plazo de dos meses, pueda proceder a la colocación de preparados de estrénina en la finca denominada «Cucufiana», del término Municipal de Rute y partido de Cívico Zambra, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Córdoba, 5 de enero de 1954.—El Gobernador Civil Interino, Aurelio Villalón Coello.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 4.296

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don José Blancas Gavilán, número 58 del corriente año, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

Núm. 4.297

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por doña Carmen Pérez Rodríguez número 59 del corriente año, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

Núm. 4.298

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Anastasio Melero Castello, número 60 del corriente año, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

Núm. 4.299

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 61 del corriente año, iniciado por don Francisco Rubio Román contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

Núm. 4.300

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 62 del corriente año, iniciado por don Antonio y don Eduardo Lucena, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

Núm. 4.301

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso número 63 del corriente año, iniciado por doña Natividad y don Rafael Garcia, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, que desestimó la reclamación interpuesta por dicho señor contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Víbora.

MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE CORDOBA

Núm. 4.765

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra Eduardo Sotomayor Criado, domiciliado en Córdoba, calle Plaza de Colón, número nueve, en expediente número 373-53, por el presente se sacan a pública subasta en primera por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una Vaca de leche holandesa, berrenda en negro, con hierro de la ganadería del deudor, que atiende por Minerva, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio particu-

lar del deudor, Huerta del Naranjo, Córdoba, siendo su depositario el propio deudor.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Ramírez de Arellanos, número cuatro, el día veintiuno de enero próximo a las doce treinta de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de S. S.ª, en Córdoba a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE CORDOBA N.º 2

Núm. 17

Cédula de notificación

En providencia dictada con fecha de hoy, en el expediente condecioso número 1.400-49, seguido ante esta Magistratura a instancia de José Galán Sánchez, contra don José Luis Aldecoa Valle, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado se dé traslado por cédula, al demandado señor Aldecoa Valle, de la tasación de costas causadas en dichos autos, y en su virtud a continuación se inserta la expresada tasación, para que en término de cinco días pueda el interesado mostrar su conformidad o reparos que estime pertinente bajo el apercibimiento de que transcurrido dicho término se le tendrá por conforme.

TASACIÓN DE COSTAS

Reintegro del papel invertido, 34'50 pesetas.

Derechos de Magistratura, Artí-

culo 6.º apartado a) en relación con la O. M. de 9-12-950 (primer periodo), 95'02 pesetas.

Total, 129'52 pesetas.

Importa esta tasación de costas las figuradas 129'52 centimos, salvo error u omisión,

Córdoba, 29 de diciembre de 1953.—El Secretario, Emilio Grande.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Rafael Puya Serrano.

Jefatura de Minas

MINAS

Núm. exp. 11 027

Núm. 4.791

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Francisco Rodríguez Díaz, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 21 de octubre de 1953, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «San Carlos», de mineral cobre, sita en el término de Hinojosa del Duque, paraje Nueva España, con una extensión superficial de veintiuna pertenencias y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, para la demarcación del mismo, el ángulo norte de un pozo rectangular situado a ochenta metros al Sur de la esquina Oeste del cortijo conocido por Nueva España, dicho pozo está enclavado en la linde que forma los terrenos de Labor con los de olivar y viñedo, no existiendo ningún otro con el que pueda confundirse.

Desde el punto de partida a la 1.ª estaca rumbo Norte 150 metros.

De 1.ª estaca a 2.ª rumbo Este 350 metros.

De 2.ª estaca a 3.ª rumbo Sur 300 metros.

De 3.ª estaca a 4.ª rumbo Oeste 700 metros.

De 4.ª estaca a 5.ª rumbo Norte 300 metros.

De 5.ª estaca a 1.ª rumbo Oeste 350 metros, quedando así cerrado el polígono que comprende las 21 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley, para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 4.745

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad, en diligencias de juicio verbal de fallas que en este Juzgado se siguen con el número 786 del presente año por denuncia de don Manuel Ríos Fernández, Interventor de tren, contra Carmen García Saez, de 38 años de edad, natural de Villafranca de Córdoba, y cuyo actual paradero se ignora, se cita por la presente a la referida Carmen García Saez, para que el día veintidos del próximo mes de enero y hora de las doce y treinta minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Martínez Campos, sin número, para asistir a la celebración del juicio mencionado, apercibiéndole de que si no concurre le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como está acordado, en Bujalance, a 23 de diciembre de 1953.—El Secretario, P. H. J. Hurtado.

REQUENA

Núm. 4.746

Manuel Muñoz Arribas, de 21

años de edad, hijo de Bartolomé y de Teodora, soltero, del campo, natural de Córdoba y vecino de Valencina, calle de Vinaza, 31, y Silvio Abad Lavilla, de 17 años, hijo de Casildo y de Dolores, soltero, panadero, natural de Cortes de Navarra, y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Beato José Pignatelli 25 y cuyo actual paradero se ignora, los cuales se evadieron en el día de ayer de la Prisión del Partido de Requena y procesados en el sumario número 83 de 1953, por robo, del Juzgado de Instrucción de Requena, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Requena, 19 de diciembre de 1953.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.756

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia del día de hoy ha acordado citar por medio de la presente que será inserta en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y Cádiz, al que dijo ser y llamarse Francisco Quintero Morillo, hijo de José y Carmen, de 20 años, natural y vecino de Puente Genil, con domicilio en la calle Antonio Aguilar núm. 26, últimamente vecino de La Linea (Cádiz) y actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Calvo Sotelo, número 7, el próximo día 19 de enero a las diez horas con las pruebas y testigos que tenga para celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido en su contra y otro, por hurto, con el número 880 de 1953, previniéndole que de no comparecer ni alegar justa causa

le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 22 de diciembre de 1953.—El Secretario, Juan Fernández.

Núm. 4.767

Por la presente y como comprendido en el número segundo del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se cita y llama al procesado Antonio Jurado Ruiz, de 29 años de edad, soltero, natural y vecino de Puente Genil, donde tenía su domicilio en calle Buenos Aires, jornalero, hijo de Manuel y de Salud, sin instrucción y con antecedentes penales que comparecerá ante este Juzgado sito en Paseo de Agustín Aranda, número uno, en el plazo de diez días para constituirse en prisión por la causa 263 del corriente año por amenazas de muerte, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado el que caso de ser habido, será ingresado en el Arresto o Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado comunicándolo telegráficamente.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 23 de diciembre de 1953.—P. Escribano.—El Secretario. M. Rueda.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4.768

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 190 de 1953, seguido en este Juzgado por lesiones contra los que dijeron ser y llamarse José Quero Osuna y Agustín Corchado Cansado, y residir en Badajoz en las calle Olivanza, núm. 23 y en calle Morera, s/n. y en la villa de Sania Eufemia en la venta casa de la señora Lorenza, en cuyos domicilios no han sido habidos por ser desconocidos, el Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad, en proveído de esta fecha ha acordado que se cite a

los referidos inculcados por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el día 30 del próximo mes de enero de 1954, y horas de las doce de su mañana comparezcan ante este Juzgado provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse para la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos inculcados, expido la presente en Hinojosa del Duque a 19 de diciembre de 1953.—El Secretario Firma ilegible.

MARCHENA

Núm. 4.769

Don José Fernández Márquez, Juez de Instrucción de la villa de Marchena y su Partido.

En virtud de lo acordado, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Carrasco Cortes, gitano, residente en Córdoba, calle Huerto Cañero, de unos 70 años de edad, casado, alto y grueso, de color muy moreno, pelo y barba canoso cejas corridas y espesa, nariz chata, boca regular, ojos negros, viste traje color gris claro, para que dentro del término de diez días a partir de la última inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales de Sevilla y Córdoba, comparezca ante este Juzgado sito en calle Salvador Gallardo, 1, a constituirse en prisión decretada en causa núm. 56-53 por hurto de una caballería, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referido procesado y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en la Prisión del Partido.

Dado en Marchena, a 28 de diciembre de 1953.—José Fernández Márquez.—P. J. Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA